

En cumplimiento al Art. 147, fracciones I y II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Apoyo Múltiple, S.A. de C.V., S.F.P. (en adelante AMU o Fondeadora) se informa lo siguiente:

**I. La estructura de su capital, incluyendo sus componentes, términos y principales características, así como su nivel de suficiencia de capital respecto a los requerimientos.**

El capital contable de AMU al 30 de junio de 2023 se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Jun 2023
<b>Capital Contribuido</b>	<b>\$475,567,000</b>
Capital Social	\$45,000,000
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas	\$430,567,000
<b>Capital Ganado</b>	<b>\$(263,314,123)</b>
Reservas de Capital	\$23,019
Resultado de ejercicios anteriores	\$(263,713,250)
<b>Capital Contable</b>	<b>\$212,252,876</b>

A junio 2023, se cuenta con un Capital Neto de \$107.5 mdp, que en relación con los requerimientos de capital por riesgo totales de 10.9 mdp (riesgo y mercado) nos da un índice de capitalización de 980.8%.

AMU, cuenta con una estructura de capital que se integra como se muestra a continuación:

ACCIONES SERIE "A" CLASE "I"	ACCIONES SERIE "A" CLASE "II"	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL DE CAPITAL	%
23,644	20,000	43,644	43,644,000	97%
1,356	-	1,356	1,356,000	3%
<b>25,000</b>	<b>20,000</b>	<b>45,000</b>	<b>\$45,000,000</b>	<b>100%</b>

**II. Sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos. Esta información deberá presentarse de manera sucinta y general.**

La Administración de Riesgos permite a los tomadores de riesgo gestionen todos sus riesgos desde una perspectiva sistemática e integral, con el objetivo de mantener el perfil de riesgos en los niveles deseados, garantizando una relación de riesgo – rendimiento óptimo y un nivel de riesgo por debajo de la capacidad financiera y operativa que la institución tiene para afrontarlos.

El éxito de la Administración Integral de Riesgos es relevante para la consecución de los objetivos estratégicos y tácticos de la institución.

AMU cuenta con un proceso de gestión del perfil de riesgo que va desde la identificación de riesgos, diseño de métricas, establecimiento de límites y niveles de tolerancia hasta el monitoreo de riesgos, a través de diversos procedimientos de vigilancia, seguimiento y control.

Elementos de la Gestión de Riesgos:

- **Identificar.** Los riesgos a los que está expuesta la Institución con base en el tipo de operación y objetivos.
- **Establecer.** Metodologías y métricas cualitativas y/o cuantitativas para cada tipo de riesgo.
- **Determinar.** Límites y Niveles de Tolerancia admisibles para tipo de riesgo.
- **Monitorear.** Procedimientos para la vigilancia y seguimiento de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución, informando oportunamente a los distintos Órganos de Gobierno.

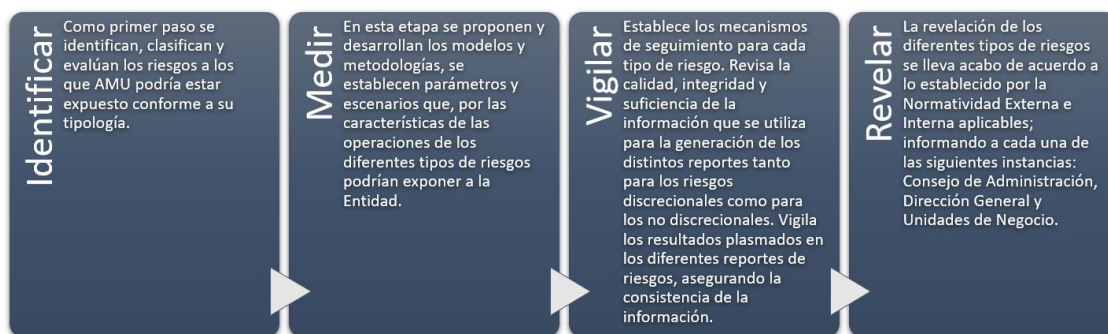
Objetivos para la Administración de Riesgos

- Promover el desarrollo y aplicación de una cultura de Administración de Riesgos estableciendo a efecto los lineamientos que permitan la aplicación eficiente de las políticas y procedimientos prudenciales que apliquen.
- Implementar un área de Administración de Riesgos de carácter independiente en AMU para lograr una eficiente Administración de Riesgos.
- Establecer una clara estructura organizacional mediante la cual se lleve a cabo una correcta difusión y aplicación del manual para la Administración de Riesgos.
- Contar con prácticas sólidas en materia de Administración de Riesgos, consistente con los criterios prudenciales establecidos por las autoridades nacionales y con las recomendaciones formuladas en el ámbito internacional. Atender a la regulación que en esta materia ha sido establecida por la CNBV.

#### Marco conceptual de la Administración de Riesgos

AMU sigue un modelo de Administración de Riesgos que se asegura de tener una gestión de la totalidad de los riesgos a los que está expuesta la institución; se adapta de manera práctica y efectiva a la operación, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la CNBV y a la normatividad interna. Nuestro modelo de gestión es capaz de ir evolucionando de acuerdo al nivel de madurez de cada tipo de riesgo, permitiendo adaptarse a las mejores prácticas.

En este contexto, el proceso de Administración de Riesgos considera las siguientes etapas.



AMU se encuentra expuesta a diferentes riesgos derivados de la realización de sus actividades. De acuerdo a la normatividad establecida, los tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la institución son los siguientes:

**Riesgos Cuantificables:** aquéllos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales. Dentro de estos se encuentran los siguientes:

**Riesgos Discretionales:** aquéllos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como:

- Riesgo de Crédito y Contraparte
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Balance

**Riesgos No Discretionales:** son riesgos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de posición de riesgos, tales como:

- Riesgo Operacional
- Riesgo Tecnológico
- Riesgo Legal

**Riesgos No Cuantificables:** aquéllos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. En esta clasificación encontramos los siguientes tipos de riesgos:

Riesgo Reputacional  
Riesgo Estratégico

Metodologías por Tipo de Riesgo

#### **Riesgo de Crédito**

Tiene como objetivo identificar, medir y delimitar estrategias frente a los posibles Riesgos de Crédito a los que la Entidad pueda estar expuesta.

AMU cuenta con un conjunto de indicadores y metodologías para llevar a cabo la gestión y originación del Riesgo de Crédito, las cuales se encuentran documentadas en el Manual de Administración de Riesgos de la Entidad.

El producto de AMU de crédito es el crédito revolvente para Persona Moral, el cual será otorgado durante 2023.

#### **Riesgo de Liquidez**

Se refiere al riesgo derivado de que la AMU sea incapaz de cumplir con sus obligaciones de pago inmediatas o de corto plazo, dado el descalce entre la maduración de operaciones activas y pasivas. La Entidad mitigará este riesgo bajo el establecimiento de estrictos límites globales de indicadores de liquidez (activos líquidos superiores a los flujos de salida esperables de efectivo en periodos cortos de tiempo).

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Operaciones, el fondeo de las operaciones activas durante los primeros años de operación bajo el nuevo modelo tecnológico de la Entidad se realizará bajo un porcentaje importante sustentado en aportaciones de capital, lo que ayudará a la Entidad a mantener niveles de liquidez por encima de los mínimos regulatorios en todo momento.

Posteriormente, y en función de los indicadores de calidad de la cartera y buen manejo de liquidez, se irá sustituyendo poco a poco este modelo por uno con una mayor proporción del fondeo basado en captación.

Indicador: Coeficiente de Liquidez de 114.9% a cierre a junio de 2023.

Límite regulatorio: 10%

#### **Riesgo de Mercado**

Consiste en la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las operaciones activas, pasivas tales como cambios en las tasas de interés, tipo de cambio e índice de precios.

Se considera que este riesgo es bajo para la Entidad, ya que las tasas de interés activas de todos sus productos de crédito no están referenciadas a tasas externas (todas son producto de modelos internos para predecir el riesgo de cada individuo), lo que acota el movimiento en tasas de interés activas en el tiempo ante choques en variables macroeconómicas. Por otro lado, aunque un porcentaje de las operaciones pasivas estarán indexadas al crecimiento de valores gubernamentales, todos los productos tienen establecido un límite máximo en los contratos de captación (acotando el riesgo para la Entidad al tener que incrementar el pago por intereses): hasta 6% anual para productos a la vista con intereses y hasta 15% anual para depósitos a plazo fijo.

Adicionalmente, la Entidad tiene planeada una estrategia de inversión de los excedentes de liquidez únicamente en instrumentos gubernamentales de corto plazo, lo cual reduce el riesgo de crédito de contrapartes diversas y acota el riesgo de liquidez al tener certidumbre sobre el flujo futuro asociado.

No obstante, en caso de realizarse un cambio en la estrategia de inversiones en el largo plazo, se implementará una estrategia de mitigación de riesgos basada en el cálculo estadístico del Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés).

Monitoreo: Mediante el VaR, que es una medida estadística de las posibles pérdidas ante cambios en las condiciones de los mercados que se puede utilizar para todos los productos o portafolios y que considera todos los factores de riesgos de mercado.

### **Riesgo Operacional**

Se define como las posibles pérdidas para la Entidad por errores o fallas en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del negocio.

Se genera como resultado de procesos o controles internos inadecuados o de fallas en los mismos, en los sistemas operativos o administrativos, del personal en la operación diaria, de fraudes o de eventos externos, entre otros. Son los riesgos más tangibles de entre todos los riesgos de la Entidad y los más difíciles de identificar con anticipación, al estar referidos a las operaciones diarias de la Entidad.

Metodología Cualitativa: Se cuantifica el Riesgo Operacional considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto económico de los riesgos (información obtenida con la Unidad de Negocio y/o Soporte).

Metodología Cuantitativa: Genera la exposición de riesgo operacional a partir de la información obtenida en una base de datos histórica de eventos de pérdida.

Monitoreo: La identificación y evaluación del riesgo operacional se gestiona con el apoyo de la herramienta RISK\_OP, la cual calcula y estima la pérdida potencial con base a frecuencia y severidad, asignando así un nivel de riesgo en un mapa de calor.

### **Riesgo Tecnológico**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes de la Entidad.

El riesgo tecnológico puede verse desde tres aspectos, primero a nivel de la infraestructura tecnológica (hardware o nivel físico), en segundo lugar a nivel lógico (Riesgo asociado a software, sistemas de información e información) y por último los riesgos derivados del mal uso de los anteriores factores, que corresponda al factor humano como un tercer nivel.

Monitoreo: Seguimiento a los principales riesgos tecnológicos identificados en la herramienta RISK\_TI.

### **Seguimiento al Requerimiento de Capital por Riesgo Total**

Dentro del proceso de la gestión periódica para mantener los niveles de capitalización, se analiza la evolución de cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, así como los factores que influyen en el cálculo del índice de capitalización, que pudieran afectar su solvencia en relación a la suficiencia de liquidez y capital. Esta información se presenta en el Consejo de Administración de manera Trimestral.